



## **AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL**

*ANUNCIO de 10 de julio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2012082358)*

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 10 de julio de 2012, la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Nuñomoral, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 124 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública y a una fase de consultas por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Nuñomoral, a 10 de julio de 2012. El Alcalde, JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ.